



Ciudad Real: Naturalismo urbano

Francisco Javier García Simal

Es un hecho contrastable por real que en la zona castellano-manchega, lugar habitual de nuestra actividad profesional, cada vez es menor el número de obras de arquitectura que, por uno u otro motivo, merecen elevarse a las páginas de revistas y libros especializados para proponerlos como incentivo de que todavía se puede y se debe seguir intentando proponer y ejecutar “buena arquitectura”.

Aún son menos las obras que merecen esta distinción por parte de nuestro colectivo promovidas desde la iniciativa privada.

Evidentemente esto es un problema que principalmente nos afecta a los arquitectos de las últimas generaciones que nos hemos incorporado a la actividad profesional, y que precisamente por este motivo parece que tenemos la obligación de llegar con nuevos impulsos y ambiciones, y transferir a todo el colectivo un incentivo para continuar con ánimo de completa superación de lo ejecutado el día anterior.

Pero a la hora de intentar aplicar las experiencias académicas que generacionalmente van mejorando la formación del arquitecto, y de exportarlas al mundo profesional, hemos chocado y chocamos día tras día contra una realidad, caótica casi siempre, en la que presiden, por encima del hacer (mejor o peor, pero profesional) del arquitecto, imposiciones e interpretaciones de terceros.

A través de mi aún corta experiencia, y de su análisis, he llegado a concluir que los enemigos naturales de la “buena arquitectura” en el momento actual *somos* tres:

En primer lugar, y por razones de responsabilidad directa, nosotros mismos; es decir, nuestra comodidad para no seguir en la lucha que continuamente debemos librar contra la degradación arquitectónica de nuestros espacios circundantes. Aquí, cada uno conoce el grado de responsabilidad que le cabe en su actividad profesional y no pretendo, con esta breve reflexión, acusar la posible desidia de nadie puesto que no siempre es posible salir victoriosos frente a los otros dos “enemigos” que tiene la pretensión de hacer buena arquitectura. Después, en segundo término, y según nos acercamos a la realidad, chocamos con el enemigo natural” de la arquitectura: el presupuesto, el bolsillo del promotor y a veces su deseo de quedar por encima del arquitecto en cuanto a soluciones técnicas y formales llevado por “su mayor experiencia”.

Aunque principalmente son los promotores privados los que suelen producir mayores recortes que perjudican el resultado final de la obra, no todas las administraciones públicas se libran de esta quema.

Tampoco es mi deseo arremeter desairadamente contra los promotores de la arquitectura, y menos aún los privados puesto que ellos no tienen implícita una labor cultural en la obra que promueven, y en la mayoría de los casos asumen un riesgo económico que afecta a muchas familias.

No quiero ni tan siquiera poner en crítica su gusto creciente por una “Arquitectura Popular” (que en su momento y sociedad fue una buena arquitectura por cuanto que servía perfectamente para el programa y la utilidad que se le exigía, se ejecutaba con los medios técnicos disponibles en el entorno sin apenas transporte que la encareciera o la demorase, otorgándole cierta durabilidad, y que, ya digo, el tiempo en el que le correspondió ejecutarse de forma natural puesto que ni siquiera existía nuestra profesión y eran pocos los maestros de albañilería la demanda social era gustosa de esta estética) traida a la degradación por la repetición mal interpretada.

Esta arquitectura popular, de creciente demanda, tiene casi siempre su base compositiva en el modo de vivienda manchega que Luis Feduchi define en su más depurada expresión como visible en el interior, en sus patios y galerías, con elementos vegetales, de dos plantas generalmente, en la que la alta servirá de cámara o vivienda según la actividad que albergue la vivienda.

Parece clara la mala interpretación de esta arquitectura que se pretende hacer como estandarte de las ventas proponiendo una vuelta a la calidad de vida de nuestros mayores, olvidando por entero sus raíces y basándose en una incorrecta colocación de elementos formales y de decoración, con la que se engalanaba nuestra arquitectura del pueblo.

Como tercer obstáculo o “enemigo” que debemos combatir, para intentar conseguir nuestra satisfacción profesional reflejada en la obra final de arquitectura, es el “dragón” más duro de derribar, chocamos contra la manera de entender las administraciones el planeamiento que las lleva a redactar y aprobar farragosos planes, normas y ordenanzas que conllevan a los arquitectos a preocuparse en exceso de números, edificabilidades, aprovechamientos, retranqueos, y el colmo, materiales

RESUMEN:

La orientación del artículo se desplaza hacia las dificultades con que se enfrenta —en opinión del autor— todo arquitecto a la hora de plantear su obra. Y habla de tres enemigos: la comodidad o pereza de ciertos profesionales, las limitaciones económicas, y la compleja regulación normativa que afecta a proyectos y trabajos. Posteriormente se centra en la influencia del contorno o entorno en que se implantan las obras de arquitectura y combate las tendencias del llamado “naturalismo urbano”, que con el pretexto de la búsqueda de la permanencia se desliza hacia abusos de anacronismos patológicos.

que se pueden o no colocar, cubiertas que se deben o no ejecutar, alineaciones que según la interpretación que haga uno u otro técnico o funcionario de la administración se habrá de respetar o no, ...

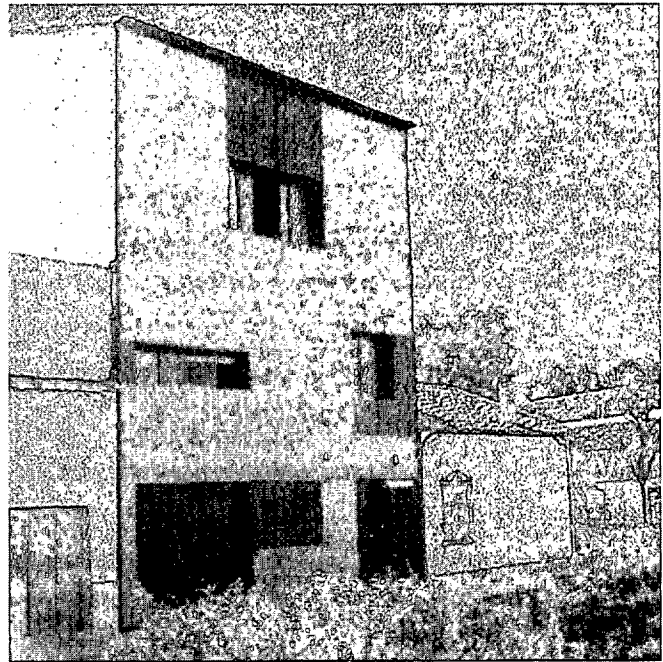
En definitiva, un compendio de puntos a cumplir que limitan muy seriamente, desde mi parecer, la labor del día a día de la arquitectura, y más concretamente, de la arquitectura destinada a lo que es su mayor ámbito de actuación como es la vivienda. La edificaciones dedicadas a lo que hoy llamamos dotaciones, precisamente por el carácter singular con el que nacen, presentan generalmente otro tipo de normas y ordenanzas a cumplir que abren el ámbito de la actuación profesional.

Lo primero que se me podría rebatir con esta exposición sería tal vez que la norma y la ordenanza se refieren ante todo al aspecto exterior de la vivienda, y su interior sí puede ser objeto de la buena composición arquitectónica, pero yo defiendiendo la coherencia integral de la obra de arquitectura en la que su alzado hable de lo que podemos encontrarnos en el interior, y el interior responda al deseo permitido por la propiedad de cómo es su carácter, ya que una fachada de una vivienda supone, queramos que no, la tarjeta de presentación ante la sociedad de quien la mora. Por esto, actuaciones tan defendidas como las llevadas a cabo en poblaciones como Almagro (Ciudad Real) en donde está predeterminado el tipo de huecos, color de la fachada, materiales..., aunque el interior puede ser incoherente con lo que desde el alzado se propone, a mí me parece una falta terrible de respeto hacia nuestra profesión puesto que esta norma u ordenanza parece predisponer que la actuación que el arquitecto va a proponer no va a ser digna del entorno; es decir, el arquitecto va a ser incapaz de elaborar una propuesta de arquitectura adecuada al lugar.

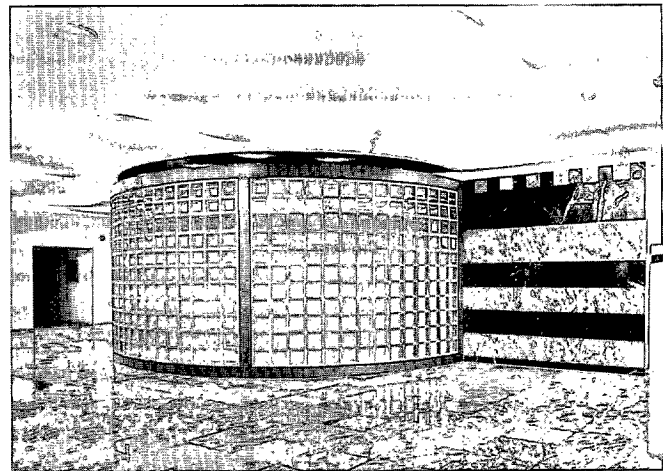
Y tal vez esta posición de limitar la actuación al exterior pueda ser defendible en los entornos protegidos de nuestras ciudades y pueblos desde un punto de vista de *naturalismo o ecologismo urbano* mal entendido, puesto que, bajo mi punto de vista, las cosas toman más valor cuando la referencia se tiene más visible, y no cuando se les pretende otorgar un ambiente anacrónico desprovisto del carácter para el que fue concebida la arquitectura de estos lugares, y aislada del devenir del tiempo con lo que esto supone de evolución técnica y social, a la que debe responder la arquitectura actual.

Si la ciudad se pretende que sea, desde normativas y ordenanzas, una obra de arte en la que exista una alta calidad de vida, no podemos olvidar que esto se ha de conseguir a partir de sus elementos arquitectónicos, puesto que vista la obra individual de arquitectura incluso desde el lado más egotista urbano y tomando palabras de *Victor Hugo*, "los mayores ejemplos de arquitectura tienen menos de obras individuales que de obras sociales"

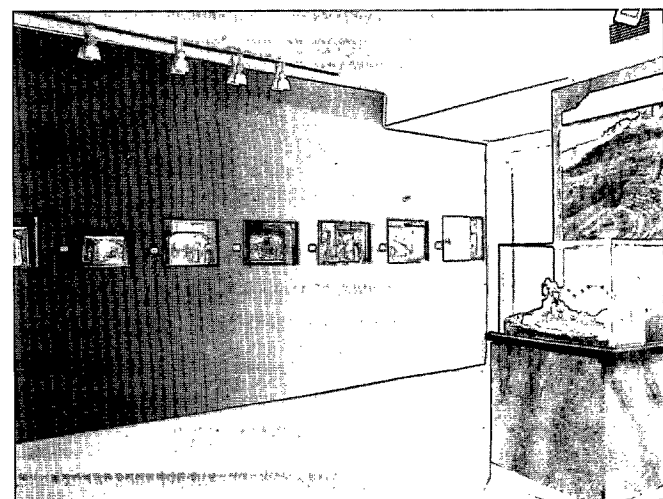
Es decir, en la actividad de la Ciencia de la Arquitectura, es necesario que esté reglada (no encorsetada) por la Ciencia de la Ciudad, y para nuestro bien profesional, la actividad urbanística ha de estar presidida por profesionales del planeamiento que sean muy sensibles a los que estén programando para permitir la actividad de sus compañeros arquitectos con la mayor libertad profesional posible, y lejos de dirigirse por aquellos que desconocen nuestro posible hacer y se dejan llevar por la proliferación de normas y ordenanzas "reguladoras" que convier-



Casa Rivas. Alcázar de San Juan. (Ciudad Real).



Teatro Ayala, Daimiel.



Museo del Teatro, Almagro.

ten al arquitecto en casi prescindible, razón de más para defender y exigir la redacción del Planeamiento Urbano basado en aspiraciones naturales del hombre, pero sin excesivos dirigismos administrativos.

Podría ser suficiente que redactores de planeamiento y arquitectos fuéramos más sensibles a principios expuestos ya hace tiempo, pero que no han dejado de estar vigentes, sobre las ciencias de la arquitectura y de la ciudad y su relación, como la de Ledoux estableciendo unos principios de la arquitectura (basados en una concepción clásica que es lo que menos nos interesa ahora, pero fundamentados conceptualmente) y yendo más lejos para ubicar estos principios en un entorno, no sólo físico sino social y temporal, para concluir que “la sociedad demanda arquitectos para dar respuesta a la necesidad de edificios basados en estrictas condiciones de contorno”.

En la actualidad, ese contorno (entorno físico, social y temporal) ¿se ve favorecido por la proliferación de Planes Generales y de Normas Subsidiarias que en su declaración de intenciones se declaran defensores de la arquitectura que garantiza una calidad de vida (casi siempre ligada a lo que denominamos naturalismo urbano), pero que en realidad no terminan siendo nada más que un preocupante bloque de normas a cumplir? ¿Si se cumplen estas normas podemos ejecutar arquitectura permanente y conseguiremos que la ciudad sea un gran objeto funcional, amén de un paradigma estético?

Estimo que no es así, y que SOLO CON UNA MAS PROFUNDA MEDITACION SOBRE EL OBJETO DE ARQUITECTURA sin despojarlo de su CARACTER DE PERMANENCIA, desanclándonos de la mala imitación de la arquitectura popular anterior, y olvidando en cierto grado teorías sobre la ciudad ideal que sólo quedan en el plano, en el papel, la creación del arquitecto puede asumir la solución que demanda dicho contorno.

Si las personas de nuestros pueblos y ciudades demandan buena arquitectura, profesionalmente estamos obligados a hacer un esfuerzo permanente para intentar lograrla. Y aunque ciertas normas no la favorecen, éstas no deben ser el escudo tras el que se resguarde la comodidad y la disculpa que termina proponiendo soluciones basadas en el ya citado y siempre bien acogido estéticamente por la sociedad (menos entendida) naturalismo urbano, ligado con la mala repetición de la arquitectura popular, de la que sólo quedan ciertos vestigios formales y se ve desprovista de su contenido más profundo y permanente.

Precisamente esta característica de la PERMANENCIA es la que, entiendo, otorga a la obra el atributo de buena arquitectura.

Aldo Rossi en su “Arquitectura de la Ciudad” defiende este carácter que debe acompañar a la arquitectura y define que “una arquitectura permanente no significa que se vea acompañada de un valor ecléctico y que con ella se experimenta la forma y la estética del pasado, sino que la forma física del pasado ha asumido formas diferentes y continua funcionando, condicionada por su contorno urbano, y siendo siempre un foco de referencia del mismo. Además de ser arquitectura protegida por su edad y por lo que supone de vestigio del pasado, FUNCIONA”.

Pero hay que poner atención en que este carácter de permanencia no suponga una enfermedad patológica, que proponga edificios anómalos, relacionada directamente con el

“ambiente anacrónico” que, precisamente, se propone desde el Planeamiento defensor del Naturalismo Urbano.

Este tipo de planeamiento, que desde aquí reconozco no entender, debe al menos, otorgar inicialmente (incluso otra vez desde el egoísmo urbano) el mismo valor a un buen edificio de viviendas, que a la estructura urbana bien resuelta de un sector. Si la ciudad puede aspirar a ser el espacio donde coexista la calidad de vida y la calidad cultural, cualquier elemento de arquitectura que pertenezca a ella debe tener la misma aspiración, sin verse mediatizado por normas y estéticas impuestas desde las miradas a la arquitectura popular del pasado, que en su momento cumplió adecuadamente el papel encomendado y que conceptualmente aún puede ser válida en determinados momentos y circunstancias.

Los arquitectos debemos poseer una visión clara y crítica de nuestra labor profesional. En gran manera soy defensor de la idea de mi paisano D. Miguel Fisac Serna cuando sostiene que el arquitecto debe saber cual es su camino y debe “ver pasar los trenes”, aunque el se refiere a éstos identificándolos exclusivamente con formas estéticas ligadas a modas vigentes en cada momento, y yo la hago mía ampliando la identificación de los trenes a todo aquello que suponga la limitación del oficio de arquitecto, incluida la comodidad para salvar obstáculos también impuestos desde la normativa y no sólo desde el deseo de un promotor incorrectamente formado en cuanto a consideraciones que superan la consideración que identifica la estética del edificio bien con la posibilidad de ventas, bien con su nivel y situación social.

Esta visión no debe ser olvidada por aquellos de nosotros que redactamos planeamiento, pues además de deber huir de modas estéticas e imposiciones temporales y sociales, nuestra labor ha de tener también el carácter de permanente, pero además, debe procurar que la actuación ulterior del arquitecto también lo pueda ostentar basado en el mayor grado de libertad posible para la concepción del objeto arquitectónico, y no debe, como lamentablemente prolifera, caer en la tentación de reglar toda la actuación edificatoria hasta su último grado fundamentándose en la teoría de que el arquitecto sólo obedece mandatos de mercado del promotor.

Quisiera, y eso he pretendido, que estas líneas nos muevan hacia la reflexión de cual la obligación que tenemos para con nuestra labor de arquitectos, tanto de edificios como de la ciudad, y para que cooperemos en la búsqueda de la relación particular que en cada caso, en cada contorno, ha de existir entre la arquitectura y el planeamiento que la ordene, buscando principalmente otorgarles a ambos el carácter de permanencia y alejarnos del cómodo “naturalismo urbano”. □